

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 29 de abril de 2024, le informo señora Juez, que las presentes diligencias extraprocesales (Amparo de Pobreza) pasan a Despacho para tener por posesionad0 al apoderado de oficio designado.

Mariana Ortegón R.

Mariana Ortegón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	170014003001 2023 00705-00
ASUNTO	TIENE POR POSESIONADO APODERADO DE OFICIO- ARCHIVA DILIGENCIAS.

De conformidad a la constancia secretarial que antecede, incorpórese a la presente solicitud de amparo de pobreza concedido en favor de la señora **MARIA ELISA GONZÁLEZ MURIEL** el memorial suscrito por el abogado de oficio designado mediante providencia del 12 de marzo de 2024, y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses de la solicitante en el proceso de sucesión intestada que pretende adelantar.

A tono con lo anterior, se **REQUIERE** a la beneficiaria del amparo para que suministre toda la información y documentación que requiera el apoderado designado para promover la demanda pertinente.

Por secretaría compártasele el expediente digital de la presente solicitud al abogado aceptante, para los efectos legales pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 076 fijado el 3 de mayo de 2024 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81be5cbe9567467f933533e2a47a1c79123c473c82d73cbc28a4b50d0d3b7f47**

Documento generado en 02/05/2024 05:21:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>